

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES

Elaborado por	Departamento de Gestión Ambiental Local e Institucional - EDUPAC Programa Oficina Verde, Ministerio del Medio Ambiente
Versión	1.0
Fecha	18 / 08 / 2026
Destino de publicación	Portal Oficina Verde - https://portaloficinaverde.mma.gob.cl/manuales-y-bases/
Documentos asociados	Informes Finales de Auditoría del Programa Oficina Verde (todos los niveles), Anexo 1 de cada informe.

PRESENTACIÓN

El presente documento reúne, en un solo instrumento, los criterios técnicos de evaluación aplicados por el Programa Oficina Verde a cada uno de los componentes que forman parte de las Etapas de pre-acreditación, acreditación y mantención. Su objetivo es transparentar y estandarizar la calificación asignada por los equipos auditores, permitiendo a las instituciones comprender el fundamento de cada categoría y orientar sus acciones de mejora.

Hasta la versión anterior, estos criterios se encontraban incorporados dentro del cuerpo de cada Informe Final de Auditoría. A partir de esta versión, dichos criterios se retiran de los informes y se consolidan en esta Rúbrica Unificada, la cual queda disponible de forma permanente en el Portal Oficina Verde y se referencia desde el Anexo 2 de cada informe.

Los parámetros de la rúbrica son de carácter general: el cumplimiento se pondera según los compromisos específicos desarrollados por cada institución en su Plan de Gestión Ambiental.

CÓMO SE ORGANIZA ESTE DOCUMENTO

La rúbrica se estructura en ocho secciones, una por cada nivel del Programa. Dentro de cada sección se presentan los componentes evaluados y, para cada uno, los criterios que sustentan las categorías "Cumple", "Cumple parcialmente" y "No cumple".

N°	Nivel del Programa	Componentes	Sección
I	PRE-ACREDITACIÓN	13	Sección I
II	ACREDITACIÓN – NIVEL BÁSICO	11	Sección II
III	ACREDITACIÓN – NIVEL INTERMEDIO	11	Sección III
IV	ACREDITACIÓN – NIVEL EXCELENCIA	11	Sección IV
V	ACREDITACIÓN – NIVEL EXCELENCIA SOBRESALIENTE	11	Sección V
VI	MANTENCIÓN – NIVEL INTERMEDIO	11	Sección VI
VII	MANTENCIÓN – NIVEL EXCELENCIA	11	Sección VII
VIII	MANTENCIÓN – NIVEL EXCELENCIA SOBRESALIENTE	11	Sección VIII

SECCIÓN I

PRE-ACREDITACIÓN

Etapa de diagnóstico institucional y diseño del Plan Anual. La evaluación se centra en la calidad y completitud del levantamiento de información de cada componente.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR(A) DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y DIFUSIÓN AL PERSONAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Instructivo de nombramiento del coordinador(a) fue desarrollado mediante acto formal y comunicado por vías internas como correo electrónico, memo, circular u otro.	Instructivo de nombramiento del coordinador(a) fue desarrollado mediante acto no formal o comunicado verbalmente o mediante carteles.	Instructivo de nombramiento del coordinador(a) no fue desarrollado mediante acto formal y ni comunicado.

CONFORMACIÓN COMITÉ DE OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Acta de conformación y reuniones con listado de integrantes. Se presenta respectiva resolución de aprobatoria y comunica, por vías internas como correo electrónico, memo, circular u otro, los integrantes que conforman el COV	Acta de conformación y Actas de reuniones con listado de integrantes realizado de modo no formal. Se comunica verbalmente o mediante canales no formales los integrantes que conforman el COV.	No presenta actas de conformación de reunión ni reuniones ni comunicación

POLÍTICA AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Se efectúa el diagnóstico respectivo, constatando se la existencia o no de una política interna de Autogestión Ambiental. En caso de existencia de la política, la institución ha informado correctamente su vigencia, difusión e implementación. Adjunta el documento con resumen descriptivo, copia de la copia de política formalizada, y los medios de prueba de difusión e implementación.	La institución realizó el diagnóstico y verificó la existencia de la política, pero la información sobre su vigencia, difusión e implementación es incompleta o carece de documentación de respaldo en uno o más aspectos.	No se realizó el diagnóstico o no se verificó la existencia de una política interna de Autogestión Ambiental. No se adjuntó documentación que respalde su vigencia, difusión e implementación.

PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución proporciona un levantamiento integral, sistematizado y actualizado que abarca todos los aspectos solicitados sobre gestión del papel: identificación de la unidad responsable de compra, consumos y gastos anuales, uso y adquisición de papel reciclado, porcentaje de publicaciones en papel reciclado y	La institución entrega información parcial o desorganizada, incluyendo algunos de los aspectos requeridos, pero omitiendo otros importantes o describiéndolos de forma general, sin datos cuantificables, sin identificar responsables o sin claridad técnica en el proceso de impresión y uso del papel.	La institución no proporciona información suficiente o útil para el diagnóstico, omitiendo la mayoría de los aspectos solicitados o entregando datos confusos, desactualizados o irrelevantes para evaluar su gestión del papel.

PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
digitales, indicadores de reciclaje e impresiones por persona, descripción técnica del proceso de impresión y fotocopiado (color, calidad, doble faz, letra gris, reutilización, etc.), y otros aspectos relevantes como protocolos o prácticas sostenibles (ej. cuadernillos, normativas internas).		

RESIDUOS EN GENERAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución entrega un diagnóstico completo, detallado y respaldado sobre su gestión de residuos: existencia, tipo y ubicación de contenedores de reciclaje (con evidencia fotográfica); identificación y cuantificación mensual de materiales reciclados (excepto papel); generación de residuos por funcionario(a); número de tóners/cartuchos utilizados; descripción del proceso de gestión de reciclaje y convenios; análisis del servicio de aseo y materiales utilizados con foco en sostenibilidad; y descripción del punto de acopio de residuos peligrosos, si corresponde.	La institución proporciona información parcial o incompleta sobre algunos aspectos de la gestión de residuos: por ejemplo, identifica los materiales reciclados pero no los cuantifica; informa sobre contenedores sin ubicación ni foto; omite el detalle del servicio de aseo o del manejo de residuos peligrosos. El levantamiento no está sistematizado ni es totalmente verificable.	La institución no proporciona información clara, actualizada ni verificable sobre su gestión de residuos. Faltan datos clave como ubicación de contenedores, cantidades recicladas, generación individual de basura, proceso de gestión o servicios de aseo. No se puede establecer un diagnóstico útil a partir de la información entregada.

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución presenta un diagnóstico completo, detallado y cuantificado sobre su gestión del agua: informa el consumo anual en litros por persona y el gasto asociado; realiza un catastro técnico por piso del estado de los artefactos hídricos (baños, lavamanos, lavaplatos, duchas, riego, etc.); y analiza la composición química de los productos de limpieza, detallando el uso de cloro, ácidos inorgánicos, ambientadores químicos y aerosoles, considerando su impacto ambiental.	La institución entrega información parcial o poco detallada: por ejemplo, indica solo el consumo general sin discriminar por persona; omite parte del catastro por piso o no describe el estado de los artefactos; o entrega descripciones vagas sobre los productos químicos utilizados.	La institución no proporciona información clara ni suficiente sobre el consumo de agua, el estado de artefactos hídricos, ni sobre los productos químicos de limpieza. La falta de datos impide realizar un diagnóstico ambiental significativo en este ámbito.

GESTIÓN ELÉCTRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución entrega un diagnóstico energético completo, sistematizado y con datos cuantificables: consumo eléctrico anual en kWh por persona y su gasto asociado; uso del ascensor con frecuencia y destino (muestreo), indicando si se mide su consumo; catastro detallado de artefactos eléctricos y equipos computacionales; levantamiento por piso del tiempo de uso (horas/minutos) de computadores, luces y aire acondicionado, incluso en horarios sin personal (colación, fin de jornada); y, en caso de contar con sistemas de autogeneración (paneles, generadores), se reporta su rendimiento, gasto, potencial energético y cobertura.	La institución entrega información parcial, sin cuantificar todos los elementos solicitados o con inconsistencias: no discrimina por persona el consumo eléctrico, entrega datos incompletos sobre el uso del ascensor, omite equipos, no presenta levantamiento de tiempo de uso por piso y horario específico, o no detalla adecuadamente los sistemas de autogeneración presentes.	La institución no entrega información útil o suficiente para evaluar su gestión energética. No reporta consumos, catastro de equipos, tiempos de uso por horario, ni antecedentes sobre sistemas de autogeneración. La falta de datos impide realizar un análisis adecuado del desempeño energético.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución realizó el diagnóstico y verificó la existencia o no de un sistema de gestión del transporte. Se identificó y reportó correctamente la cantidad de vehículos híbridos y convencionales, se documentó la existencia o ausencia de una política de fomento al uso de bicicleta y vehículo compartido, se presentó un informe detallado de la encuesta aplicada a funcionarios sobre traslado al trabajo y demanda de estacionamiento de bicicletas, y se elaboraron informes de análisis de contratos de transporte y de uso de combustibles.	La institución realizó el diagnóstico y verificó algunos aspectos del sistema de gestión del transporte, pero la información sobre uno o más elementos (cantidad de vehículos, existencia de política de fomento al transporte sustentable, análisis de encuestas, contratos de transporte o uso de combustibles) es incompleta o carece de respaldo documentado. Se identificaron ciertos elementos, pero sin una medición clara o con inconsistencias en el reporte.	No se realizó el diagnóstico o no se verificó la existencia o no de un sistema de gestión del transporte. No se identificó la cantidad de vehículos híbridos y convencionales, ni se presentó información sobre políticas de fomento al uso de bicicleta o vehículo compartido. No se registraron informes de análisis de encuestas, contratos de transporte ni uso de combustibles.

COMPRAS SUSTENTABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cuenta con una política formal de compras públicas sustentables conforme a las directrices de ChileCompra, e incorpora criterios de sustentabilidad en la adquisición de una amplia gama de productos y servicios: equipos eléctricos, productos de limpieza, pinturas, alimentos, vehículos,	La institución presenta avances, pero de forma parcial o limitada: puede contar con algunas prácticas de compras sustentables sin una política formal; aplica criterios solo en ciertos productos o servicios; usa algunos sellos pero no sistemáticamente; o entrega un levantamiento incompleto o no	La institución no presenta políticas ni prácticas claras de compras sustentables ni de economía circular. No aplica criterios ambientales al momento de adquirir productos y servicios, no utiliza sellos reconocidos, ni distingue entre productos con o sin criterio ambiental. No se observa un

COMPRAS SUSTENTABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
computadores, multifuncionales, papel, catering, ampolletas, etc. Utiliza sellos oficiales (HuellaChile, Empresa Mujer, ProPyme, Turismo Sustentable, APL), evita productos desechables, y tiene medidas específicas según sus funciones. Además, presenta un levantamiento sumativo de los productos consumidos y diferencia claramente aquellos con y sin criterio ambiental.	diferenciado de productos según su impacto ambiental.	enfoque circular en las adquisiciones institucionales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución realiza un levantamiento completo, sistematizado y documentado de los medios de educación ambiental interna, incluyendo programas de inducción, señaléticas informativas (con catastro por piso y evidencias), y presenta además información actualizada sobre su dotación de personal (por género y estamento) y sobre la presencia de contenidos de gestión ambiental en su sitio web o redes institucionales.	La institución entrega información parcial, general o sin evidencia suficiente sobre algunos medios de educación ambiental, sin catastro detallado o sin respaldos; o no desagrega adecuadamente la información del personal; o su comunicación externa es mínima o está desactualizada.	La institución no proporciona información clara o relevante sobre medios de educación ambiental interna, catastro del personal ni difusión pública de su gestión ambiental, lo que impide hacer un diagnóstico adecuado.

HUELLA CHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución levanta información completa y actualizada sobre su relación con el programa Huella-Chile u otro sistema equivalente: está registrada, reporta si ha obtenido algún nivel de acreditación, e incluye antecedentes sobre capacitaciones realizadas en torno a la huella de carbono institucional.	La institución entrega información parcial o incompleta: por ejemplo, está registrada pero no aclara si tiene acreditación; o ha realizado actividades formativas, pero no entrega detalles suficientes sobre su relación con Huella-Chile.	La institución no presenta información verificable ni sistematizada sobre su registro, acreditación o capacitaciones relacionadas con Huella-Chile o huella de carbono institucional.

BAJAS DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución levanta información clara, actualizada y documentada sobre el procedimiento vigente para la baja de bienes muebles deteriorados, destruidos u obsoletos técnicamente, incluyendo normativa, criterios de evaluación, responsables y	La institución entrega información parcial o poco detallada sobre el procedimiento de baja de bienes: por ejemplo, menciona su existencia pero no presenta documentación ni describe el proceso ni los criterios técnicos involucrados.	La institución no entrega información sobre el procedimiento de baja de bienes muebles, o no dispone de normativa interna que regule este proceso, impidiendo una evaluación adecuada.

BAJAS DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
disposición final (reciclaje, donación, etc.).		

PLAN ANUAL AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución realizó el Plan Anual de Gestión Ambiental. Se constató que el plan incorpora todos los componentes definidos, con objetivos claros y documentación que respalde su aplicación y seguimiento. Se incluye un cronograma detallado para la Etapa 2.	La institución realizó de forma parcial el Plan Anual, pero la información sobre uno o más componentes (Política Interna, Ordenanza, Uso del Papel, Gestión de Recursos, Transporte, Compras Sustentables, Educación Ambiental, Iniciativas, Campaña Comunicacional o Cronograma) es incompleta o carece de respaldo documentado. Se identifican ciertos elementos, pero sin estructura clara o sin cronograma detallado.	No se realizó el diagnóstico o no se verificó la existencia o no del Plan Anual de Gestión Ambiental. No se presentó evidencia de la inclusión de los componentes clave ni de la planificación de la Etapa 2.

SECCIÓN II

ACREDITACIÓN – NIVEL BÁSICO

Primer nivel de acreditación. Se evalúa la ejecución de, al menos, una medida y su correspondiente meta por cada componente del Plan de Gestión Ambiental.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Los criterios que respaldan dicho cumplimiento son acciones tales como el establecimiento formal del COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada) y/o el equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y medidas comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a la organización. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y medidas comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y medidas comprometidas y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.		

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una medida y meta, tal como, el uso de impresión a doble cara, disminución progresiva del consumo anual de papel y adquisiciones con criterios sustentables (como papel reciclado). Adicionalmente, considera acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de la(s) medida(s) implementada(s) a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicador(es) claro(s).	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una medida y/o meta para el uso racional del papel y el reciclaje interno, y sin una política formalizada o con cobertura limitada. La(s) medida(s) de reducción o adquisición de papel reciclado existe(n), pero sin meta(s) clara(s) o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existe(n) meta(s), difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una meta, tal como, la reducción del volumen de basura generada, y al menos una medida visible como la creación de nuevas iniciativas de reciclaje o acopio selectivo. También puede considerarse el establecimiento de convenios institucionales con gestores autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una medida y/o meta de reciclaje o minimización de residuos, sin una gestión estructurada, o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios externos o trazabilidad formal. La reducción de residuos no está documentada como meta	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
uno o más tipos de residuos. La(s) medida(s) es(son) conocida(s) por el personal, monitoreada(s) regularmente, y cuenta(n) con evidencia de implementación efectiva.	operativa, y la participación funcional es parcial.	involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una medida, tal como el diseño y/o implementación de una estrategia integral de gestión hídrica, con meta(s) de reducción de consumo o registro periódico de mediciones (por dependencia o globales) o identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecuta a lo menos una acción concreta como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques eficientes). Existe sensibilización funcional activa y/o procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una medida y/o meta de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una medida, tal como, que la institución diseña y/o implementa una táctica activa de gestión energética, y la definición de a lo menos una meta clara de reducción de consumo energético o la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes o la elaboración de procedimientos internos para	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una medida, tal como, reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, sin una conducción formal ni meta(s) definida(s) . Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están desarrollados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se realizan	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas en materia de gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas internas). Además, se realizan mediciones periódicas para evaluar el impacto de la(s) medida(s) adoptada(s) .	mediciones esporádicas para evaluar el impacto de la(s) medida(s) adoptada(s) .	energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una medida, tal como, que la institución diseña y/o implementa una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. Adicionalmente, define a lo menos una meta de seguimiento.	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una medida en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), sin una planificación integrada ni meta(s) de seguimiento.	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas ni metas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una meta y medida, tal como, el diseño y/o implementación de una política, programa o acciones de compras sustentables formalizadas. Esta(s) incluye(n) criterios ambientales claros y aplicables a lo menos un rubro. Dentro del catálogo de productos con criterios sustentables, se contempla a lo menos un factor ambiental, como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una meta y/o medida, tal como, el diseño e/o implementación de una política, programa o acción de compras sustentables. Estas incluyen criterios ambientales que no son completamente claros y/o no especifican el rubro al que aplican. El catálogo de productos con criterios sustentables no detalla los factores ambientales considerados. Además, el seguimiento del cumplimiento en	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas ni metas en materia de compras sustentables. Específicamente, no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
baja huella de carbono. Se realiza seguimiento de cumplimiento en compras clave.	compras clave es parcial o incompleto.	eficiencia o sustentabilidad en las compras.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
<i>La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una meta y medida, tal como, que la institución ha introducido mejoras o innovaciones en su procedimiento de baja de bienes muebles vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente.	<i>La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una meta y/o medida, tal como, que la institución ha introducido mejoras o innovaciones en su procedimiento de baja de bienes muebles vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	<i>La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas ni metas en materia de baja de bienes muebles. Específicamente, la institución aplica el procedimiento estándar de baja y no se detectan mejoras. No se promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. No se evidencia voluntad institucional de modificar las prácticas.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
<i>La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una meta y medida, tal como, que la institución ha realizado la concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 50% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o calcula su huella de carbono.	<i>La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una meta y/o medida, tal como, que la institución ha realizado la concientización sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, pero con alcance limitado. Además, realiza capacitación en cálculo de huella de carbono a menos del 50% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o cálculo	<i>La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.</i> Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas ni metas en materia de huella de carbono. Específicamente, la institución no desarrolla concientización sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono a integrantes del

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
	incompleto de su huella de carbono.	Comité Oficina Verde (COV) y/o no calcula su huella de carbono.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s), calcula su(s) indicador(es) correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo de al menos una meta y medida, tal como, que la institución cuenta con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación en temáticas de sustentabilidad mediante charlas, talleres o jornadas formativas. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo acerca del Programa Oficina Verde, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas.	La institución cumple solo con parte de la(s) meta(s) y/o medida(s) comprometida(s) y/o calcula parcialmente su(s) indicador(es) y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Este resultado se sustenta en el desarrollo parcial de al menos una meta y/o medida, relativa(s) a procesos formativos internos en sustentabilidad, o no alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado.	La institución no cumple con la(s) meta(s) y medida(s) comprometida(s) y/o no calcula su(s) indicador(es) o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta de este nivel de desempeño evidencian que no se han implementado medidas ni definido metas en materia de educación ambiental interna y campaña de difusión. Específicamente, la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna. No se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí.

SECCIÓN III

ACREDITACIÓN – NIVEL INTERMEDIO

Se evalúa la ejecución de, al menos, dos medidas y sus correspondientes metas por componente, junto con la extensión de la política a otras dependencias.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Los criterios que respaldan dicho cumplimiento son acciones tales como el establecimiento formal del COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada) y/o el equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a toda la organización. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.		

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que se promueven medidas concretas como el uso de impresión a doble cara, disminución progresiva del consumo anual de papel y adquisiciones con criterios sustentables (como papel reciclado). Se ejecutan acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicadores claros.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas para el uso racional del papel y el reciclaje interno, pero sin una política formalizada o con cobertura limitada. Las medidas de reducción o adquisición de papel reciclado existen, pero sin metas claras o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se desarrollaron acciones concretas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existen metas, difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución implementa el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales relativas a la gestión de residuos sólidos, con metas cuantificables, como la reducción del volumen de basura generada, y acciones visibles como la creación de nuevas iniciativas de	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas de reciclaje o minimización de residuos, pero sin una gestión estructurada, metas claras o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones sostenidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
reciclaje o acopio selectivo. Se han establecido convenios institucionales con gestores autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de uno o más tipos de residuos. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente, y cuentan con evidencia de implementación efectiva.	operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios externos o trazabilidad formal. La reducción de residuos no está documentada como meta operativa, y la participación funcional es parcial.	residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como que la institución implementa una estrategia integral de gestión hídrica, con metas de reducción de consumo, registro periódico de mediciones (por dependencia o globales), e identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecutan acciones concretas como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques eficientes), y se promueven acciones de reutilización (riego con aguas grises, recolección de agua lluvia, etc.). Existe sensibilización funcional activa y procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), pero sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. Las acciones de reutilización son escasas o inexistentes. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no presenta acciones concretas o sostenidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay prácticas de reutilización, ni seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución implementa una táctica activa de gestión energética, que incluye metas claras de reducción de consumo energético, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes, y la elaboración de procedimientos internos para fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas internas). Además, se promueven hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones periódicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas gestión energética, como reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, pero sin una conducción formal ni metas definidas. Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están sistematizados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se promueven en forma ocasional hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones esporádicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones formales en gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En el caso de los viajes institucionales (vuelos, traslados interurbanos), se aplican criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se han realizado campañas internas de sensibilización y se cuenta con al menos una medida formal o protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), pero sin una planificación integrada ni metas de seguimiento. Los viajes aéreos o interurbanos no cuentan con lineamientos ambientales específicos, y no existe un protocolo o criterio de compensación o reducción de emisiones. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado iniciativas específicas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes aéreos, ni existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con una política, programa o acciones de compras sustentables formalizada. Esta incluye criterios ambientales claros y aplicables a diversos rubros. Se ha ampliado el catálogo de productos con criterios sustentables, al menos en un ítem adicional, incorporando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Además, se han desarrollado protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza seguimiento de cumplimiento en compras clave.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas relativas a política, programa o acción de compras sustentables en elaboración o parcialmente formalizada. Se han incorporado algunos criterios ambientales en adquisiciones puntuales, pero sin un protocolo institucional claro. El aumento del catálogo de productos sustentables no es sistemático o no está documentado formalmente. No se realiza evaluación de proveedores desde una perspectiva ambiental ni existe trazabilidad estructurada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la eficiencia o sustentabilidad en las compras. No hay protocolos, ni se contempla la evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución ha introducido mejoras sustantivas o innovaciones en su procedimiento de baja de bienes muebles vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Además, se gestionan residuos valorizables mediante convenios con recicladores autorizados. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente, y se difunden internamente como buenas prácticas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas de reutilización, reparación o donación en el proceso de baja, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución aplica únicamente el procedimiento estándar de baja y no se detectan mejoras. No se promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Todos los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización, y no se evidencia voluntad institucional de modificar esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución ha realizado de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 70% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o calcula su huella de carbono.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 70% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o cálculo de su huella de carbono.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no desarrolla de concientización masiva sobre huella de carbono, no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 70% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o no calcula su huella de carbono. el cálculo de la huella.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos dos acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación en temáticas de sustentabilidad mediante charlas, talleres o jornadas formativas. Las temáticas del Programa Estado Verde y criterios de sustentabilidad están integradas en el plan de inducción para nuevos/as funcionarios/as. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas. Las acciones involucran al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y al menos a un 40% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de dos acciones, o acciones incompletas relativas a procesos formativos internos en sustentabilidad, o no alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado. O bien, las acciones NO involucran al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) o al menos a un 40% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y no considera	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna ni contempla la sustentabilidad en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. No se han ejecutado acciones significativas de mejora ambiental en los espacios de trabajo ni se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí. O bien, las acciones involucran a un muy bajo porcentaje o nulo de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y no considera



Programa Oficina Verde



EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
considera proveedores o prestadores de servicios.	proveedores o prestadores de servicios.	proveedores o prestadores de servicios.

SECCIÓN IV

ACREDITACIÓN – NIVEL EXCELENCIA

Se evalúa la ejecución de, al menos, tres medidas y sus correspondientes metas por componente, con aplicación a nivel nacional y compromisos de gestión de corto, mediano y largo plazo.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución establece formalmente el COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	La institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente las funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada). El equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a toda la organización. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.	La institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	La institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como , implementación de procedimientos formales para el ahorro de papel y la disminución de impresiones, que se materializan en acciones como el uso de impresión a doble cara, la reducción progresiva del consumo anual de papel y la adquisición de insumos con criterios sustentables, como el papel reciclado. Se ejecutan acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicadores claros.	acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas para el uso racional del papel y el reciclaje interno, pero sin una política formalizada o con cobertura limitada. Las medidas de reducción o adquisición de papel reciclado existen, pero sin metas claras o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se desarrollaron acciones concretas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existen metas, difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas relacionadas a la gestión de residuos sólidos, con metas cuantificables, como la reducción del volumen de basura generada, y acciones visibles como la creación de nuevas iniciativas de reciclaje o acopio selectivo. Se han establecido convenios institucionales con gestores	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, acciones incompletas de reciclaje o ha desarrollado algunas acciones de reciclaje o minimización de residuos, pero sin una gestión estructurada, metas claras o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios externos o trazabilidad formal. La reducción de residuos no	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones sostenidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de uno o más tipos de residuos. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente, y cuentan con evidencia de implementación efectiva.	está documentada como meta operativa, y la participación funcional es parcial.	

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para el desarrollo e implementación de una estrategia integral de gestión hídrica, con metas de reducción de consumo, registro periódico de mediciones (por dependencia o globales), e identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecutan acciones concretas como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques eficientes), y se promueven acciones de reutilización (riego con aguas grises, recolección de agua lluvia, etc.). Existe sensibilización funcional activa y procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa algunas acciones de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), pero sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. Las acciones de reutilización son escasas o inexistentes. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no presenta acciones concretas o sostenidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay prácticas de reutilización, ni seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas,	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para la implementación de una táctica activa de gestión energética, que incluye metas claras de reducción de consumo energético, tales como, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes, y la elaboración de procedimientos internos para fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas internas). Además, se promueven hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones periódicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o algunas acciones de gestión energética, como reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, pero sin una conducción formal ni metas definidas. Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están sistematizados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se promueven en forma ocasional hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones esporádicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones formales en gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En el caso de los viajes institucionales (vuelos, traslados interurbanos), se aplican criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se han realizado campañas internas de sensibilización y se cuenta con al menos una medida formal o	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa acciones aisladas en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), pero sin una planificación integrada ni metas de seguimiento. Los viajes aéreos o interurbanos no cuentan con lineamientos ambientales específicos, y no existe un protocolo o criterio de compensación o reducción de emisiones. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado iniciativas específicas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes aéreos, ni existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte.		

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con una política, programa o acciones de compras sustentables formalizada. Esta incluye criterios ambientales claros y aplicables a diversos rubros. Se ha ampliado el catálogo de productos con criterios sustentables, al menos en un ítem adicional, incorporando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Además, se han desarrollado protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza seguimiento de cumplimiento en compras clave.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o tiene una política, programa o acción de compras sustentables en elaboración o parcialmente formalizada. Se han incorporado algunos criterios ambientales en adquisiciones puntuales, pero sin un protocolo institucional claro. El aumento del catálogo de productos sustentables no es sistemático o no está documentado formalmente. No se realiza evaluación de proveedores desde una perspectiva ambiental ni existe trazabilidad estructurada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la eficiencia o sustentabilidad en las compras. No hay protocolos, ni se contempla la evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con un procedimiento	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o ha incorporado algunas acciones puntuales de	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución aplica únicamente el procedimiento estándar de baja no se detectan mejoras. No se

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
de baja de bienes que considere y aplique medidas de economía circular, introduciendo mejoras sustantivas o innovaciones vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Además, se gestionan residuos valorizables mediante convenios con recicladores autorizados. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente, y se difunden internamente como buenas prácticas.	reutilización, reparación o donación en el proceso de baja, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Todos los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización, y no se evidencia voluntad institucional de modificar esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de tres campañas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o calcula su huella de carbono.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o cálculo de su huella de carbono.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no desarrolla de concientización masiva sobre huella de carbono, no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o no calcula su huella de carbono. el cálculo de la huella.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas,	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación del 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y, al menos, al 60% de funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores de la oficina, y considera proveedores o prestadores de servicios. Las temáticas del Programa Estado Verde y criterios de sustentabilidad están integradas en el plan de inducción para nuevos/as funcionarios/as. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas.	respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa algunas acciones formativas internas en sustentabilidad, pero no ha alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado.	criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna ni contempla la sustentabilidad en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. No se han ejecutado acciones significativas de mejora ambiental en los espacios de trabajo ni se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí.

SECCIÓN V

ACREDITACIÓN – NIVEL EXCELENCIA SOBRESALIENTE

Nivel superior del Programa. Se evalúa la elaboración de un nuevo Plan de Gestión Ambiental con desarrollo especializado de componentes y obtención de sello de distinción.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Los criterios que respaldan dicho cumplimiento son acciones tales como el establecimiento formal del COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada) y/o el equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución aplica la política de autogestión ambiental en todas sus oficinas, sedes o sucursales a nivel nacional, cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a toda la organización, incluyendo todas las oficinas, sedes y sucursales. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades	La institución aplica la política de autogestión ambiental en algunas de sus oficinas, sedes o sucursales a nivel nacional, cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el	La institución no aplica o aplica la política de autogestión ambiental solo en una oficina, sede o sucursal, y/o no existe evidencia de su implementación a nivel nacional, no cumple o cumple de manera insuficiente con la las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.	proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como, implementación de procedimientos formales para el ahorro de papel y la disminución de impresiones, que se materializan en acciones como el uso de impresión a doble cara, la reducción progresiva del consumo anual de papel y la adquisición de insumos con criterios sustentables, como el papel reciclado. Se ejecutan acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicadores claros.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas para el uso racional del papel y el reciclaje interno, pero sin una política formalizada o con cobertura limitada. Las medidas de reducción o adquisición de papel reciclado existen, pero sin metas claras o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se desarrollaron acciones concretas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existen metas, difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución implementa el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales relativas a la gestión de residuos sólidos, con metas cuantificables, como la reducción del volumen de basura generada, y acciones visibles como la creación de nuevas iniciativas de reciclaje, acopio selectivo y manejo de residuos orgánicos. Se han establecido convenios institucionales con gestores autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de uno o más tipos de residuos. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente, y cuentan con evidencia de implementación efectiva.	cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de reciclaje, manejo de residuos orgánicos o minimización de residuos, pero sin una gestión estructurada, metas claras o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios externos o trazabilidad formal. Alguno de los siguientes ámbitos (reducción de residuos, reciclaje de materiales o manejo de residuos orgánicos) no está documentado como meta operativa, y la participación funcional en estos procesos es parcial.	respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones sostenidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como que la institución implementa una estrategia integral de gestión hídrica, con metas de eficiencia o reducción de consumo, registro periódico de mediciones (por dependencia o globales), e identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecutan acciones concretas como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), pero sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. Las acciones de reutilización son escasas o inexistentes. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no presenta acciones concretas o sostenidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay prácticas de reutilización, ni seguimiento sobre

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
eficientes), y se promueven acciones de reutilización (riego con aguas grises, recolección de agua lluvia, etc.). Existe sensibilización funcional activa y procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como, que la institución implementa una táctica activa de gestión energética, que incluye metas claras de reducción de consumo energético, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes, y la elaboración de procedimientos internos para fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas de concientización internas en materia de eficiencia energética). Asimismo, se considera, la incorporación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipos. Además, se promueven hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones periódicas del consumo para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas gestión energética, como reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, pero sin una conducción formal ni metas definidas. Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están sistematizados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se promueven en forma ocasional hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones esporádicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones formales en gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
<i>para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En el caso de los viajes institucionales (vuelos, traslados interurbanos), se aplican criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se han realizado campañas internas de sensibilización y se cuenta con al menos una medida formal o protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte.	<i>de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), pero sin una planificación integrada ni metas de seguimiento. Los viajes aéreos o interurbanos no cuentan con lineamientos ambientales específicos, y no existe un protocolo o criterio de compensación o reducción de emisiones. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	<i>incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado iniciativas específicas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes aéreos, ni existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
<i>La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos, tres acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con una política, programa o acciones de compras sustentables formalizada, que incorpora criterios de sustentabilidad en todos los procesos de adquisición de bienes y servicios, siempre que el tipo de adquisición permita incluir dichos factores. Asimismo, se ha ampliado el catálogo de compras sustentables para el área de	<i>La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas relativas a política, programa o acción de compras sustentables en elaboración o parcialmente formalizada. Se han incorporado algunos criterios ambientales en adquisiciones puntuales, pero sin un protocolo institucional claro. El aumento del catálogo de productos sustentables no es	<i>La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia.</i> Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la eficiencia o sustentabilidad en las

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
construcción. De igual forma, la institución ha incorporado productos con criterios sustentables en al menos un ítem adicional, considerando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Además, se han desarrollado protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza un seguimiento periódico del cumplimiento en compras clave.	sistemático o no está documentado formalmente. No se realiza evaluación de proveedores desde una perspectiva ambiental ni existe trazabilidad estructurada.	compras. No hay protocolos, ni se contempla la evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las medidas, metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como , que la institución ha introducido mejoras sustantivas o innovaciones en su procedimiento de baja de bienes muebles vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Además, se gestionan residuos valorizables mediante convenios con recicladores autorizados. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente, y se difunden internamente como buenas prácticas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las medidas, metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de reutilización, reparación o donación en el proceso de baja, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las medidas, metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución aplica únicamente el procedimiento estándar de baja y no se detectan mejoras. No se promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Todos los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización, y no se evidencia voluntad institucional de modificar esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como, que la institución ha realizado de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o calcula su huella de carbono.	cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o cálculo de su huella de carbono.	respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no desarrolla de concientización masiva sobre huella de carbono, no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o no calcula su huella de carbono. el cálculo de la huella.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como, que la institución cuenta con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación y difusión ambiental dirigida a usuarios, clientes y proveedores, por medio de un plan de capacitación especialmente diseñado para este público objetivo, el que contempla charlas, talleres o jornadas formativas. Las temáticas del Programa Estado Verde y criterios de sustentabilidad están integradas en el plan de inducción para nuevos/as funcionarios/as. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas. Las acciones involucran al 100% de los	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas relativas a procesos formativos internos en sustentabilidad, o no alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado. O bien, las acciones NO involucran al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) o al menos a un 70% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y no considera	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna ni contempla la sustentabilidad en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. No se han ejecutado acciones significativas de mejora ambiental en los espacios de trabajo ni se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí. O bien, las acciones involucran a un muy bajo porcentaje o nulo de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y no considera

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y al menos a un 70% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y considera proveedores o prestadores de servicios.	proveedores o prestadores de servicios.	proveedores o prestadores de servicios.

SECCIÓN VI

MANTENCIÓN – NIVEL INTERMEDIO

Se evalúa la continuidad y consolidación de las medidas y metas alcanzadas durante la acreditación en Nivel Intermedio.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Los criterios que respaldan dicho cumplimiento son acciones tales como el establecimiento formal del COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada) y/o el equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a toda la organización. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con la las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.		

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que se promueven medidas concretas como el uso de impresión a doble cara, disminución progresiva del consumo anual de papel y adquisiciones con criterios sustentables (como papel reciclado). Se ejecutan acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicadores claros.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa algunas acciones para el uso racional del papel y el reciclaje interno, pero sin una política formalizada o con cobertura limitada. Las medidas de reducción o adquisición de papel reciclado existen, pero sin metas claras o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se desarrollaron acciones concretas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existen metas, difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución implementa una gestión de residuos sólidos, con metas cuantificables, como la reducción del volumen de basura generada, y acciones visibles como la creación de nuevas iniciativas de reciclaje o acopio selectivo. Se han establecido convenios institucionales con gestores	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha desarrollado algunas acciones de reciclaje o minimización de residuos, pero sin una gestión estructurada, metas claras o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones sostenidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de uno o más tipos de residuos. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente, y cuentan con evidencia de implementación efectiva.	externos o trazabilidad formal. La reducción de residuos no está documentada como meta operativa, y la participación funcional es parcial.	metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución implementa una estrategia integral de gestión hídrica, con metas de reducción de consumo, registro periódico de mediciones (por dependencia o globales), e identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecutan acciones concretas como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques eficientes), y se promueven acciones de reutilización (riego con aguas grises, recolección de agua lluvia, etc.). Existe sensibilización funcional activa y procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa algunas acciones de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), pero sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. Las acciones de reutilización son escasas o inexistentes. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no presenta acciones concretas o sostenidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay prácticas de reutilización, ni seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución implementa una táctica activa de gestión energética, que	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución desarrolla algunas acciones de	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
incluye metas claras de reducción de consumo energético, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes, y la elaboración de procedimientos internos para fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas internas). Además, se promueven hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones periódicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	gestión energética, como reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, pero sin una conducción formal ni metas definidas. Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están sistematizados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se promueven en forma ocasional hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones esporádicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	no ha desarrollado acciones formales en gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución cuenta con una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En el caso de los viajes institucionales (vuelos, traslados interurbanos), se aplican criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se han realizado campañas internas de sensibilización y se cuenta con al menos una medida formal o protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha implementado acciones aisladas en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), pero sin una planificación integrada ni metas de seguimiento. Los viajes aéreos o interurbanos no cuentan con lineamientos ambientales específicos, y no existe un protocolo o criterio de compensación o reducción de emisiones. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado iniciativas específicas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes aéreos, ni existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución cuenta con una política, programa o acciones de compras sustentables formalizada. Esta incluye criterios ambientales claros y aplicables a diversos rubros. Se ha ampliado el catálogo de productos con criterios sustentables, al menos en un ítem adicional, incorporando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Además, se han desarrollado protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza seguimiento de cumplimiento en compras clave.	para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución tiene una política, programa o acción de compras sustentables en elaboración o parcialmente formalizada. Se han incorporado algunos criterios ambientales en adquisiciones puntuales, pero sin un protocolo institucional claro. El aumento del catálogo de productos sustentables no es sistemático o no está documentado formalmente. No se realiza evaluación de proveedores desde una perspectiva ambiental ni existe trazabilidad estructurada.	verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la eficiencia o sustentabilidad en las compras. No hay protocolos, ni se contempla la evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución ha introducido mejoras sustantivas o innovaciones en su procedimiento de baja de bienes muebles vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Además, se gestionan residuos valorizables mediante convenios con recicladores autorizados. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente, y se difunden internamente como buenas prácticas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha incorporado algunas acciones puntuales de reutilización, reparación o donación en el proceso de baja, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución aplica únicamente el procedimiento estándar de baja y no se detectan mejoras. No se promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Todos los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización, y no se evidencia voluntad institucional de modificar esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución ha calculado la huella de carbono y cuenta con sello de verificación.	acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución ha calculado de la huella de carbono, pero no ha logrado su verificación.	metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no desarrolla el cálculo de la huella.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la institución cuenta con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación en temáticas de sustentabilidad mediante charlas, talleres o jornadas formativas. Las temáticas del Programa Estado Verde y criterios de sustentabilidad están integradas en el plan de inducción para nuevos/as funcionarios/as. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución realiza acciones formativas internas en sustentabilidad, pero no ha alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna ni contempla la sustentabilidad en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. No se han ejecutado acciones significativas de mejora ambiental en los espacios de trabajo ni se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí.

SECCIÓN VII

MANTENCIÓN – NIVEL EXCELENCIA

Se evalúa la continuidad, profundización y consolidación de las medidas y metas alcanzadas durante la acreditación en Nivel Excelencia.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución establece formalmente el COV, mediante resolución interna u otro acto administrativo. Se definen funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento mediante registro de reuniones periódicas, amplia participación funcional, y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal y vínculo directo con la coordinación ambiental.	La institución cuenta con COV, pero no se diferencian claramente las funciones estratégicas y operativas, o su respaldo normativo es limitado. Se observa actividad parcial (reuniones poco frecuentes o de cobertura acotada). El equipo de apoyo existe, pero con participación limitada o con funciones poco claras. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con COV operativo ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se ha constituido un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución dispone de una política de sustentabilidad formalmente aprobada, que define objetivos, principios y lineamientos aplicables a toda la organización. Se establece una periodicidad para su revisión, con una unidad responsable claramente definida. La política se elabora mediante un proceso participativo estructurado, con revisión por equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Además, se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios para retroalimentación de los funcionarios. Se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.	La institución cuenta con una política de sustentabilidad formalmente establecida, pero con alcance parcial o sin claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero no se incluye un canal sistemático para retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	La institución no cuenta con una política formal de sustentabilidad, o esta no ha sido difundida ni revisada en instancias participativas. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas tales como , implementación de procedimientos formales para el ahorro de papel y la disminución de impresiones, que se materializan en acciones como el uso de impresión a doble cara, la reducción progresiva del consumo anual de papel y la adquisición de insumos con criterios sustentables, como el papel reciclado. Se ejecutan acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas a través de estrategias de difusión efectivas. Se realiza seguimiento con indicadores claros.	acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas para el uso racional del papel y el reciclaje interno, pero sin una política formalizada o con cobertura limitada. Las medidas de reducción o adquisición de papel reciclado existen, pero sin metas claras o monitoreo sistemático. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y no existen convenios formales con gestores o sistemas estables de recolección.	metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se desarrollaron acciones concretas para el uso racional del papel ni el reciclaje interno. No existen metas, difusión ni mecanismos formales de gestión ni trazabilidad. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas relacionadas a la gestión de residuos sólidos, con metas cuantificables, como la reducción del volumen de basura generada, y acciones visibles como la creación de nuevas iniciativas de reciclaje o acopio selectivo. Se han establecido convenios institucionales con gestores	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, acciones incompletas de reciclaje o ha desarrollado algunas acciones de reciclaje o minimización de residuos, pero sin una gestión estructurada, metas claras o seguimiento sistemático. Puede haber al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios externos o trazabilidad formal. La reducción de residuos no	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones sostenidas de reciclaje ni de minimización de residuos. No existen iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
autorizados o programas internos permanentes para el reciclaje de uno o más tipos de residuos. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente, y cuentan con evidencia de implementación efectiva.	está documentada como meta operativa, y la participación funcional es parcial.	

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para el desarrollo e implementación de una estrategia integral de gestión hídrica, con metas de reducción de consumo, registro periódico de mediciones (por dependencia o globales), e identificación de fugas o consumos críticos. Además, se ejecutan acciones concretas como revisión y recambio de artefactos, instalación de dispositivos ahorradores (ej. aireadores, fluxómetros, estanques eficientes), y se promueven acciones de reutilización (riego con aguas grises, recolección de agua lluvia, etc.). Existe sensibilización funcional activa y procedimientos escritos para el uso racional del recurso.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa algunas acciones de reducción del consumo hídrico (como campañas internas o reparaciones puntuales), pero sin una planificación estructurada ni metas cuantificadas. Las acciones de reutilización son escasas o inexistentes. La medición de consumo no es sistemática, y no se cuenta con procedimientos internos formalizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no presenta acciones concretas o sostenidas de gestión del recurso hídrico. No existen metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios. No hay prácticas de reutilización, ni seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas,	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para la implementación de una táctica activa de gestión energética, que incluye metas claras de reducción de consumo energético, tales como, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes, y la elaboración de procedimientos internos para fomentar el ahorro energético (por ejemplo: manuales de uso eficiente, horarios de apagado, campañas internas). Además, se promueven hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones periódicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o algunas acciones de gestión energética, como reemplazo parcial de equipos o iniciativas aisladas de ahorro, pero sin una conducción formal ni metas definidas. Los procedimientos para el uso eficiente de energía no están sistematizados o no se comunican claramente a todos los funcionarios. Además, se promueven en forma ocasional hábitos sostenibles entre los funcionarios y se realizan mediciones esporádicas para evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado acciones formales en gestión energética. No existen metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico. Tampoco se cuenta con procedimientos documentados ni campañas internas para el uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con una estrategia o plan institucional que fomenta la movilidad sostenible, incluyendo: incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, vehículo compartido, teletrabajo parcial o reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En el caso de los viajes institucionales (vuelos, traslados interurbanos), se aplican criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se han realizado campañas internas de sensibilización y se cuenta con al menos una medida formal o	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa acciones aisladas en materia de movilidad sustentable (bicicleteros, teletrabajo ocasional, incentivos a compartir vehículos), pero sin una planificación integrada ni metas de seguimiento. Los viajes aéreos o interurbanos no cuentan con lineamientos ambientales específicos, y no existe un protocolo o criterio de compensación o reducción de emisiones. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado iniciativas específicas para el fomento de la movilidad sustentable ni ha evaluado el impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes aéreos, ni existe fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte.		

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con una política, programa o acciones de compras sustentables formalizada. Esta incluye criterios ambientales claros y aplicables a diversos rubros. Se ha ampliado el catálogo de productos con criterios sustentables, al menos en un ítem adicional, incorporando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Además, se han desarrollado protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza seguimiento de cumplimiento en compras clave.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o tiene una política, programa o acción de compras sustentables en elaboración o parcialmente formalizada. Se han incorporado algunos criterios ambientales en adquisiciones puntuales, pero sin un protocolo institucional claro. El aumento del catálogo de productos sustentables no es sistemático o no está documentado formalmente. No se realiza evaluación de proveedores desde una perspectiva ambiental ni existe trazabilidad estructurada.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no cuenta con una política, programa o acción formalizada de compras sustentables ni ha incorporado criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se ha ampliado el listado de productos sustentables, ni existen lineamientos internos para promover la eficiencia o sustentabilidad en las compras. No hay protocolos, ni se contempla la evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con un procedimiento	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o ha incorporado algunas acciones puntuales de	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución aplica únicamente el procedimiento estándar de baja no se detectan mejoras. No se

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
de baja de bienes que considere y aplique medidas de economía circular, introduciendo mejoras sustantivas o innovaciones vinculados a la reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades, o donación a terceros con trazabilidad. Además, se gestionan residuos valorizables mediante convenios con recicladores autorizados. Las acciones están formalizadas y respaldadas documentalmente, y se difunden internamente como buenas prácticas.	reutilización, reparación o donación en el proceso de baja, pero no cuenta con un procedimiento formal estructurado. Las decisiones se toman caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial. Existe interés institucional, pero la implementación aún es parcial o reciente.	promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Todos los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización, y no se evidencia voluntad institucional de modificar esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de tres campañas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o calcula su huella de carbono.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, algunas de las metas y acciones ejecutadas, utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, o acciones incompletas de concientización masiva sobre huella de carbono a funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o cálculo de su huella de carbono.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas, no utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no desarrolla de concientización masiva sobre huella de carbono, no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono al menos al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y/o no calcula su huella de carbono. el cálculo de la huella.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas, calcula sus indicadores correctamente y entrega verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas,	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometida y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
utilizan como punto partida aquellas cumplidas durante el Nivel Intermedio. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de, al menos tres acciones y/o metas para contar con un programa estructurado de educación ambiental interna, que contempla la capacitación del 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y, al menos, al 70% de funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores de la oficina, y considera proveedores o prestadores de servicios. Las temáticas del Programa Estado Verde y criterios de sustentabilidad están integradas en el plan de inducción para nuevos/as funcionarios/as. Se ejecuta un plan comunicacional interno completo, con evidencias de cumplimiento de todas sus acciones programadas.	respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución implementa menos de tres acciones, tiene acciones incompletas o implementa algunas acciones formativas internas en sustentabilidad, pero no ha alcanzado aún la cantidad compromiso declarado del personal a ser capacitado. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. El plan comunicacional existe pero su ejecución es parcial o informal, sin un seguimiento detallado.	criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no ha desarrollado un programa formal de educación ambiental interna ni contempla la sustentabilidad en la inducción de nuevos/as funcionarios/as. No se han ejecutado acciones significativas de mejora ambiental en los espacios de trabajo ni se cuenta con un plan comunicacional estructurado o ejecutado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí.

SECCIÓN VIII

MANTENCIÓN – NIVEL EXCELENCIA SOBRESALIENTE

Última etapa del Programa. Se evalúa la continuidad, consolidación y refuerzo de las medidas y metas alcanzadas durante la Acreditación en Nivel Excelencia Sobresaliente, junto con el complemento de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases que no hubiesen sido desarrollados en dicho nivel, en un plazo máximo de 24 meses.

FUNCIONAMIENTO COMITÉ OFICINA VERDE (COV)		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución mantiene el funcionamiento formal del Comité Oficina Verde (COV) durante la totalidad del período de mantención, conforme a las directrices del Manual Oficina Verde. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con acciones tales como la vigencia del acto administrativo que constituye el COV y su actualización oportuna ante cambios de integrantes. Se mantienen diferenciadas las funciones estratégicas y operativas, incluyendo asesoramiento directivo, diseño e implementación de propuestas y promoción de la sustentabilidad institucional. Se demuestra su funcionamiento continuo mediante registro sistemático de reuniones periódicas distribuidas a lo largo de los 24 meses del período, amplia participación funcional y mecanismos de comunicación interna efectivos. Se evidencia un equipo técnico de apoyo activo, con representación transversal, vínculo directo con la coordinación ambiental y cobertura de las oficinas, sedes o sucursales incorporadas al Programa.	La institución mantiene el Comité Oficina Verde (COV), pero su funcionamiento presenta discontinuidades o debilidades durante el período de mantención. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que el acto administrativo que constituye el COV no ha sido actualizado ante cambios de integrantes, o no se diferencian claramente las funciones estratégicas y operativas. Se observa actividad intermitente, con reuniones concentradas en parte del período o de cobertura acotada. El equipo de apoyo subsiste, pero con participación limitada o con funciones poco claras, y no cubre la totalidad de las dependencias adheridas. La comunicación hacia el resto de la institución es esporádica o no sistemática.	La institución no acredita la mantención del funcionamiento del Comité Oficina Verde (COV) durante el período. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que el COV dejó de sesionar, o no se encuentra vigente ni formalizado. No se registran reuniones, actividades o funciones definidas durante el período de mantención. No se observa participación funcional representativa ni estrategias de difusión interna. Tampoco se evidencia un equipo técnico de apoyo activo al proceso ambiental.

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución mantiene vigente y aplica la Política Interna de Autogestión Ambiental en todas sus oficinas, sedes o sucursales a nivel nacional, cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y	La institución mantiene la Política Interna de Autogestión Ambiental, pero su vigencia, alcance o aplicación presentan debilidades durante el período de mantención. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la política se encuentra formalmente	La institución no acredita la vigencia ni la aplicación de la Política Interna de Autogestión Ambiental durante el período de mantención. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la política perdió vigencia, no

POLÍTICA INTERNA DE AUTOGESTIÓN AMBIENTAL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con el desarrollo de acciones tales como que la política se encuentra formalmente aprobada y vigente, y ha sido revisada o actualizada dentro del período conforme a la periodicidad establecida, con una unidad responsable claramente definida. Su alcance se mantiene sobre la totalidad de la organización y se hace extensivo a las dependencias incorporadas durante la mantención. La revisión se realiza mediante un proceso participativo estructurado, con intervención de equipos técnicos, comités internos y autoridades superiores. Se difunde proactivamente a través de presentaciones, correos u otras instancias institucionales, incluyendo espacios de retroalimentación de los funcionarios, y se presentan evidencias concretas del proceso y su socialización.	establecida, pero no ha sido revisada dentro del período, su alcance se ha reducido respecto del acreditado en el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o no hay claridad en sus mecanismos de actualización. El proceso participativo se realiza de forma limitada o no involucra a todos los estamentos clave. La difusión se lleva a cabo, pero sin un canal sistemático de retroalimentación funcional. La evidencia disponible sobre el proceso o su comunicación es parcial o desactualizada.	ha sido difundida ni revisada en instancias participativas, o su aplicación se restringe a una sola oficina, sede o sucursal, sin evidencia de cobertura nacional. No se especifica su ámbito de aplicación ni existe una unidad claramente responsable de su mantención. No hay registro de difusión ni evidencia de acciones formativas o comunicacionales asociadas a su contenido.

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas tales como la mantención de los procedimientos formales para el ahorro de papel y la disminución de impresiones, que se materializan en el uso de impresión a doble	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, para el uso racional del papel y el reciclaje interno. Las medidas de reducción o de adquisición de	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que no se dio continuidad a las acciones de uso racional del papel ni de reciclaje interno alcanzadas en el Nivel de Excelencia Sobresaliente. No existen metas, difusión ni

USO DEL PAPEL		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
cara, la reducción progresiva del consumo anual de papel respecto del período anterior y la adquisición sostenida de insumos con criterios sustentables, como el papel reciclado. Se mantienen vigentes las acciones de reciclaje estructuradas, como convenios con gestores autorizados o programas de recolección interna. Se acredita la continuidad de la política o procedimiento de digitalización de procesos administrativos a nivel nacional. Se garantiza el conocimiento institucional de estas medidas mediante estrategias de difusión efectivas y se realiza seguimiento con indicadores claros y comparables entre períodos.	papel reciclado subsisten, pero sin metas claras, sin monitoreo sistemático o sin comparabilidad respecto del período anterior. La digitalización de procesos administrativos no alcanza cobertura nacional. La sensibilización a funcionarios se lleva a cabo parcialmente, y los convenios con gestores o los sistemas de recolección no se mantienen vigentes durante todo el período.	mecanismos formales de gestión o trazabilidad, y se observa retroceso respecto de los niveles de consumo previamente alcanzados. Las prácticas de consumo de papel se realizan sin criterios de sustentabilidad o reducción.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas relativas a la gestión de residuos, con metas cuantificables y comparables entre períodos, como la reducción sostenida del volumen de residuos generados, y acciones visibles como la mantención y ampliación de las iniciativas de reciclaje, acopio selectivo y manejo de residuos orgánicos implementadas en el Nivel de Excelencia Sobresaliente. Se mantienen vigentes los convenios institucionales con gestores autorizados o los programas internos permanentes, con	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de reciclaje, manejo de residuos orgánicos o minimización. Subsiste al menos una iniciativa operativa de reciclaje o acopio, pero sin articulación con convenios vigentes o sin trazabilidad formal de la disposición final. Alguno de los ámbitos comprometidos (reducción, reciclaje de materiales o residuos orgánicos) deja de documentarse como meta operativa, y la participación funcional es parcial.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad a las acciones de reciclaje ni de minimización de residuos alcanzadas en el nivel anterior. No subsisten iniciativas formales ni convenios activos para la gestión diferenciada. La generación de residuos se mantiene sin control ni metas de reducción, y no hay evidencia de involucramiento o sensibilización funcional sobre el tema.

GESTIÓN DE RESIDUOS		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
disposición final trazable. Las acciones son conocidas por el personal, monitoreadas regularmente y cuentan con evidencia de implementación efectiva durante todo el período.		

GESTIÓN HÍDRICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen la estrategia integral de gestión hídrica, con metas de eficiencia o reducción de consumo comparables entre períodos, registro periódico de mediciones por dependencia o globales, e identificación oportuna de fugas o consumos críticos. Se mantienen las acciones de recambio de artefactos y de instalación de dispositivos ahorradores, y se conservan o amplían las prácticas de reutilización. La institución mantiene vigentes los procedimientos escritos para el uso racional del recurso y la sensibilización funcional activa. Cuando se hubiese comprometido, se acredita el cálculo de la huella hídrica.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de reducción del consumo hídrico. Las acciones de reutilización se reducen respecto del período anterior o resultan escasas. La medición de consumo deja de ser sistemática o no permite comparación entre períodos, y los procedimientos internos no se mantienen actualizados. La sensibilización es ocasional o restringida a ciertas unidades.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad a las acciones de gestión del recurso hídrico alcanzadas en el nivel anterior. No subsisten metas, mediciones, registros ni programas de mantenimiento relacionados con el uso del agua. No se promueve el uso eficiente ni la conciencia ambiental entre los funcionarios, y no hay prácticas de reutilización ni seguimiento sobre las instalaciones sanitarias o el consumo.

GESTIÓN ENERGÉTICA		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen la gestión energética institucional, con metas de reducción de consumo comparables entre períodos, la sustitución progresiva de artefactos o equipos ineficientes y la vigencia de los procedimientos internos de ahorro energético, tales como manuales de uso eficiente, horarios de apagado y campañas de concientización. Se mantiene la incorporación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de equipos y se conservan las acciones asociadas a la gestión energética y térmica, incluyendo el seguimiento del diagnóstico de infraestructura y equipamiento. Se realizan mediciones periódicas del consumo que permiten evaluar el impacto de las medidas adoptadas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de gestión energética. Los procedimientos para el uso eficiente de la energía dejan de estar sistematizados o no se comunican con claridad a todos los funcionarios. Los criterios de eficiencia energética en las adquisiciones se aplican de manera irregular. Las mediciones de consumo son esporádicas o no permiten comparación con el período anterior.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad a las acciones formales de gestión energética alcanzadas en el nivel anterior. No subsisten metas de reducción ni políticas de reemplazo tecnológico, ni se mantienen procedimientos documentados o campañas internas de uso eficiente de la energía. La gestión del consumo energético se realiza de forma reactiva y sin monitoreo sistemático.

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel

TRANSPORTE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen la estrategia o plan institucional de movilidad sostenible, incluyendo la mantención de incentivos o medidas concretas para el uso de la bicicleta, el vehículo compartido, el teletrabajo o las reuniones remotas como alternativa a traslados innecesarios. En los viajes institucionales se mantienen los criterios de pertinencia, eficiencia y compensación de huella. Se conservan las campañas internas de sensibilización y se encuentra vigente, al menos, una medida formal o protocolo interno para evaluar el impacto ambiental del transporte, con seguimiento comparable entre períodos.	de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de movilidad sustentable. Los viajes aéreos o interurbanos dejan de registrarse por lineamientos ambientales específicos, o el protocolo de compensación o reducción de emisiones no se aplica durante todo el período. La participación funcional en estas medidas es parcial o no está documentada.	de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad a las iniciativas de movilidad sustentable ni a la evaluación del impacto ambiental del transporte institucional. No se aplican medidas de eficiencia en los viajes, ni subsiste el fomento al uso de bicicleta, vehículo compartido o medios de transporte de bajo impacto. No se han comunicado orientaciones ni se evidencian campañas internas al respecto.

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen la política, programa o acciones de compras sustentables formalizadas, manteniendo la incorporación de criterios de sustentabilidad en todos los procesos de adquisición de bienes y servicios en que el tipo de adquisición lo permita. Se	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de compras sustentables. Los criterios ambientales se aplican en adquisiciones puntuales, pero el protocolo institucional deja de aplicarse de manera transversal. La ampliación del catálogo de	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad a la política, programa o acciones formalizadas de compras sustentables, ni mantiene criterios ambientales en sus procesos de adquisición. No se conserva ni amplía el listado de productos sustentables, ni subsisten lineamientos internos para

COMPRAS SUSTENTABLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
conserva y amplía el catálogo de compras sustentables, incluida el área de construcción, incorporando factores como eficiencia energética, materiales reciclados, biodegradabilidad o baja huella de carbono. Se mantienen vigentes los protocolos de evaluación de proveedores y licitaciones, y se realiza seguimiento periódico del cumplimiento en compras clave, con resultados comparables entre períodos.	productos sustentables no es sistemática o no está documentada formalmente. La evaluación ambiental de proveedores se realiza de forma irregular o sin trazabilidad estructurada.	promover la eficiencia o sustentabilidad en las compras. No hay protocolos vigentes ni evaluación ambiental de proveedores o productos.

BAJA DE BIENES MUEBLES		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen el procedimiento de baja de bienes muebles con criterios de economía circular, manteniendo las prácticas de reparación, reutilización interna, redistribución a otras unidades o donación a terceros con trazabilidad. Se conservan vigentes los convenios con recicladores autorizados para la gestión de residuos valorizables y se acredita la trazabilidad de la disposición final, en los términos dispuestos por la normativa vigente. Las acciones permanecen formalizadas, respaldadas documentalmente y difundidas internamente como buenas prácticas.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de reutilización, reparación o donación en el proceso de baja. Las decisiones vuelven a adoptarse caso a caso, sin trazabilidad completa ni criterios ambientales sistematizados. La valorización de residuos es limitada o parcial, y los convenios con recicladores no se mantienen vigentes durante todo el período.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución volvió a aplicar únicamente el procedimiento estándar de baja, sin mantener las mejoras alcanzadas en el nivel anterior. No se promueve la reutilización, reparación o redistribución de bienes. Los bienes dados de baja se destinan al descarte sin valorización ni trazabilidad, y no se evidencia voluntad institucional de sostener esta práctica.

HUELLACHILE		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas tales como la mantención del registro en la plataforma HuellaChile y la cuantificación periódica de los Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo de campañas de concientización masiva sobre huella de carbono dirigidas a funcionarios, funcionarias o colaboradores, y la capacitación en cálculo de huella de carbono al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV). Cuando la institución hubiese calculado su huella de carbono organizacional, se acredita la ejecución y el seguimiento del plan de reducción de emisiones, con resultados comparables respecto del período anterior.	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de concientización sobre huella de carbono, capacitación al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) o cuantificación de sus emisiones. El plan de reducción de emisiones existe, pero su ejecución o seguimiento es parcial, o no permite comparar resultados con el período anterior.	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases. Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no mantuvo el registro ni la cuantificación de sus emisiones, no desarrolla acciones de concientización masiva sobre huella de carbono y no realiza capacitación en cálculo de huella de carbono a los integrantes del Comité Oficina Verde (COV). Tampoco se acredita la ejecución del plan de reducción de emisiones comprometido.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
La institución cumple con la totalidad de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención, calcula sus indicadores correctamente y entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente y complementan o refuerzan los ítems señalados en el punto 6.2.4 de las Bases del Programa. Los	La institución cumple con la mayoría o algunas de las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o calcula parcialmente sus indicadores y/o entrega algunos de los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, solo algunas de las metas y acciones ejecutadas utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente, o el complemento o refuerzo de los ítems del punto 6.2.4 de las Bases es	La institución no cumple o cumple de manera insuficiente con las metas y acciones comprometidas en el Plan de Mantención y/o no calcula sus indicadores o lo hace de forma insuficiente o incorrecta y/o no entrega los verificadores necesarios para respaldar dicho cumplimiento. Adicionalmente, las metas y acciones ejecutadas no utilizan como punto de partida aquellas cumplidas durante el Nivel de Excelencia Sobresaliente ni complementan o refuerzan los ítems del punto 6.2.4 de las Bases.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN		
Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
criterios que respaldan dicho cumplimiento se relacionan con la continuidad y profundización de, al menos, tres acciones y/o metas que sostienen el programa estructurado de educación ambiental interna, incluyendo el plan de capacitación formal y la difusión ambiental dirigida a usuarios, clientes y proveedores mediante charlas, talleres o jornadas formativas. Las temáticas del Programa Oficina Verde y los criterios de sustentabilidad permanecen integrados en el plan de inducción de nuevos funcionarios y funcionarias. Se ejecuta íntegramente el plan comunicacional interno, con evidencia de cumplimiento de todas sus acciones programadas. Los ciclos de capacitación o concientización involucran al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y, al menos, al 80% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y consideran a proveedores o prestadores de servicios.	parcial. Los criterios que respaldan dicho cumplimiento parcial se relacionan con elementos como que la institución mantiene menos de tres acciones, o las mantiene de forma incompleta o discontinua, en materia de formación interna en sustentabilidad. Las temáticas ambientales están parcialmente incluidas en la inducción de nuevos funcionarios y funcionarias. El plan comunicacional subsiste, pero su ejecución es parcial o informal, sin seguimiento detallado. O bien, los ciclos de capacitación no alcanzan al 100% de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) o al 80% de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, o no consideran a proveedores o prestadores de servicios.	Los criterios que dan cuenta del no cumplimiento se basan en que los resultados de la revisión exponen aspectos como que la institución no dio continuidad al programa formal de educación ambiental interna ni mantiene la sustentabilidad en la inducción de nuevos funcionarios y funcionarias. No se ejecutó el plan comunicacional o este no se encuentra estructurado. Las acciones, si existen, son aisladas y sin articulación entre sí. O bien, los ciclos de capacitación involucran a un porcentaje muy bajo o nulo de los integrantes del Comité Oficina Verde (COV) y de los funcionarios y funcionarias públicos o colaboradores, y no consideran a proveedores o prestadores de servicios.

NOTA METODOLÓGICA

La aplicación de esta rúbrica considera de manera conjunta tres dimensiones para cada componente: (i) el cumplimiento de las metas y medidas comprometidas por la institución en su Plan de Gestión Ambiental; (ii) el cálculo correcto de los indicadores declarados; y (iii) la entrega de los medios de verificación que respaldan dicho cumplimiento.

La categoría "Cumple parcialmente" se aplica cuando la institución satisface solo una parte de los compromisos, calcula parcialmente sus indicadores o entrega solo algunos de los verificadores requeridos. La categoría "No cumple" se reserva para aquellos casos en que no se acredita la implementación de medidas ni la definición de metas para el componente evaluado, o cuando la información entregada no permite verificar su cumplimiento.

Cualquier actualización de estos criterios debe ser aprobada por la Coordinación del Programa Oficina Verde y publicada en el Portal Oficina Verde, indicando el número de versión y la fecha de vigencia.